

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

La Confederación de Iglesias Evangélicas del Río de la Plata (1939-1958) y su actuación en el cumplimiento de una finalidad primordial [The Confederation of Evangelical Churches of Rio dela Plata (1939-1958) and his performance in compliance with a primary purpose]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Mohr, Eugenio
Publisher	Instituto Universitario ISEDET
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-07 15:03:35
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/155712

La Confederación de Iglesias Evangélicas del Río de la Plata (1939-1958) y su actuación en el cumplimiento de una finalidad primordial: la defensa de la libertad religiosa

Eugenio Mohr

Abordar una investigación histórica acerca de una institución como la *Confederación de Iglesias Evangélicas del Río de la Plata (CIERP)*, obedece a un conjunto de factores. Por una parte, los actuales dirigentes de la *Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE)* manifestaron su interés por reconstruir el pasado de esta institución. Por otra parte, un trabajo de tesis con esta temática, bien podía contribuir a recuperar una faceta más de la historia del protestantismo en el Río de la Plata. Aceptando ese desafío, realizamos un relevamiento de las fuentes documentales y la bibliografía existente, constatando la existencia de una institución predecesora a la FAIE: la *Confederación de Iglesias Evangélicas del Río de la Plata (Argentina - Uruguay - Paraguay)*. La actividad de la misma se desarrolló entre los años 1939 y 1958, y constituyó el pilar y el modelo sobre el cual se fundó la FAIE.

Para la investigación histórica contamos con tres volúmenes de libros de actas, que abarcan todo el período a estudiar. Además, dado que la FAIE no conserva copias de los documentos emitidos y recibidos por la CIERP, rastreamos copias de los mismos investigando los archivos personales de algunos de los dirigentes de la CIERP o de sus familiares.

El desafío, por lo tanto, tiene al menos dos vertientes: por un lado conocer la institución, su origen y funcionamiento, y por el otro conocer la problemática que le tocó encarar en el campo de las relaciones entre la iglesia y el Estado, representando a la minoría protestante en un medio mayoritariamente católico romano.

En las dos décadas de actuación de la CIERP, en la Argentina se asistió a un cambio en las "reglas de juego", puesto que hasta ese momento las minorías religiosas habían gozado del libre ejercicio de todos sus derechos conforme a las garantías constitucionales. Sin embargo, a partir de la década del 40, comenzaron a restringirse sus posibilidades mediante mecanismos de control impuestos desde un estado, "permeable" a las influencias de la Iglesia Católica Romana.

Frente a esta situación, la CIERP defendió sus convicciones manteniendo una actitud constructiva en el cumplimiento de sus fines y objetivos. En este marco tratamos de comprobar la siguiente hipótesis:

La CIERP fue consecuente en el cumplimiento de las finalidades enunciadas en el momento de su fundación y, dado el período histórico en que le tocó desempeñarse, la defensa del derecho a la libertad religiosa se constituyó en el aspecto más relevante de su actuación.

Realizamos un trabajo de investigación de *carácter descriptivo* por dos razones: la estrechez de la base documental primaria, consistente en el relato de la vida de la institución a través de sus Libros de Actas; y la ausencia de un trabajo amplio de investigación histórica acerca de la CIERP. Por lo tanto, fue necesario reconstruir la urdimbre misma del origen y funcionamiento de esta institución. El criterio de selección de la información contenida en las fuentes a nuestro alcance se orientó a partir de las finalidades explícitas que se propuso cumplir la institución.

Organización y funcionamiento de la institución

La CIERP fue formalmente constituida en la Asamblea celebrada el 25 de abril de 1939. Asistieron a la misma un total de 51 delegados¹. Como ante-

¹ En la Asamblea Constitutiva de 1939 participaron nueve iglesias fundantes: Iglesia Congregacional Alemana; Iglesia Evangélica de Habla Francesa; Iglesia metodista

cedente directo puede citarse el *Comité de Cooperación para el Río de la Plata*, organismo creado en 1925 y del que formaban parte las iglesias evangélicas. La mayoría de ellas pasaron a formar parte de la CIERP desde el momento de su creación, continuando con muchas de las actividades de aquél.

El *Estatuto* de la institución, que fue aprobado en dicha Asamblea constitutiva, sufrió varias modificaciones a lo largo de la gestión de la CIERP, en las Asambleas Anuales de los años 1941, 1945, 1946, 1947, 1951 y 1954, siendo la modificación más importante la del año 1946. La Asamblea General, tal como lo estipulaba el estatuto, era la autoridad suprema, y estaba constituida por los delegados oficiales de los miembros afiliados y por los integrantes de la *Junta Directiva* actuante. Debía ser convocada en forma ordinaria cada año, fijándose un lugar dentro de cualesquiera de los tres países representados por la CIERP. A su vez, la Junta Directiva era la encargada de la dirección de la institución. Estaba constituida por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios, un tesorero y seis vocales. A estos doce miembros se le añadían cuatro vocales suplentes. Desde un punto de vista denominacional se observa que durante once años la CIERP estuvo presidida por representantes de la Iglesia Evangélica Metodista (58 %), durante seis años por representantes de la Iglesia Luterana Unida (31,5%) y los restantes dos años por delegados de la Iglesia Evangélica Valdense (10,5%)²

La CIERP se organizó en distintas comisiones de trabajo para el cumplimiento de sus finalidades. Algunas fueron permanentes y otras actuaron conforme a los requerimientos del momento. Estas comisiones fueron: de Acción Social, de Asuntos Ecuménicos, de Educación Cristiana, de Evangelismo, de Finanzas, de Juventud, de Literatura, de Relaciones con los Poderes Públicos,

Episcopal; Iglesia Evangélica Valdense; Alianza Misionera Cristiana; Misión Evangélica Menonita; y Unión Evangélica Sudamericana. La Iglesia Luterana Unida se afilió al año siguiente.

² Entre los dirigentes de la CIERP se destacaron, ya sea por sus funciones, por las responsabilidades que asumieron o los aportes intelectuales que brindaron a la institución: Emmanuel Galland, Bowman Foster Stockwell, Jorgelina Lozada, Jonás Villaverde, Luis Enrique Odell, Julio Sabanes, Adam Florentino Sosa, Juan E. Gattinoni, Jorge Federico Wenzel, Daniel D. Lurá Villanueva, Daniel P. Monti y Santiago Canclini

de Obra Femenina, de Ayuda a España Evangélica, de Radiodifusión, de Coro, y otras comisiones varias.

Diversos organismos evangélicos internacionales estimularon la gestión de la CIERP. En conjunto colaboraron en su creación, auspicio y sostenimiento. Su presencia en otras latitudes y el intercambio recíproco establecido sirvieron para contactar a la institución y a sus dirigentes con el resto del mundo y para contribuir al movimiento ecuménico. Hubo cuatro organismos en estrecha vinculación con la CIERP: el *Comité de Cooperación en América Latina* (CCLA); el *Concilio Misionero Internacional* (IMC); la *Asociación Mundial de Escuelas Dominicales* (WSSA); el Concilio Mundial de Educación Cristiana (WCCE) y el *Consejo Mundial de Iglesias* (WCC/CMI).

Si bien el área de acción de la CIERP, establecida en los estatutos, comprendía los tres países de la cuenca del Río de la Plata (Argentina, Paraguay y Uruguay) la participación en las actividades de la institución se concentró básicamente en Argentina y Uruguay. Con respecto a Paraguay hubo, al parecer, un mutuo desinterés, quizá justificado por la distancia y la falta de vinculación previa.

En la Asamblea de 1956, se estudió la reestructuración de la CIERP, formando distintas federaciones nacionales afiliadas a ella. La CIERP se transformaría así en una entidad de tercer orden. La primera en constituirse fue la *Federación de Iglesias Evangélicas de Uruguay* (FIEU), el 3 de agosto de 1956. Dos años después, el 16 de abril de 1958 se constituyó la *Federación Argentina de Iglesias Evangélicas* (FAIE).

Fines y objetivos de la CIERP

Como toda institución organizada, la *Confederación de Iglesias Evangélicas del Río de la Plata* puntualizó, en su instancia constitutiva, sus fines y objetivos. Los mismos fueron descriptos de manera detallada cuando se enunciaron sus finalidades, tal como consta en el artículo 2º. de sus Estatutos³. En

³ "Artículo 2do. Las finalidades de esta Confederación son las siguientes: (a) Manifiestar la unidad espiritual que existe entre las fuerzas evangélicas de las repúblicas del Río de la Plata y promover la cooperación entre ellas. (b) Estudiar las necesidades del evangelismo, educación crisitana, obra entre la juventud, acción

términos generales dichas finalidades se mantuvieron vigentes durante todo el período de actuación de la CIERP (desde 1939 a 1958). Su redacción sólo sufrió una modificación en su inciso "c", decidida en la Asamblea de 1951⁴.

(a) Unidad y cooperación recíproca: Estaba en el sentimiento y en el propósito de los organizadores de la CIERP abarcar todo el espectro evangélico de la región rioplatense. Y ello más allá de las fronteras denominacionales o políticas, para representar, como dijeron algunos dirigentes, "las fuerzas evangélicas del Río de la Plata". A pesar de los contactos y gestiones personales no se logró la incorporación de la *Convención Evangélica Bautista*, ni de la *Iglesia Anglicana*, ni del *Ejército de Salvación*. En el año 1949 la CIERP cubrió el máximo del espectro evangélico regional y alcanzó el mayor número de miembros: 22 miembros activos y 7 miembros adherentes. A partir de 1950 se produjeron divergencias internas por las cuales algunas iglesias decidieron desafiliarse.

El objetivo de trabajar por la unidad evangélica rioplatense trascendió al plano latinoamericano en la gestación, organización y realización de la *Primera Conferencia Evangélica Latinoamericana* (CELA I), celebrada del 18 al 30 de julio de 1949, en Buenos Aires. Participaron delegados oficiales de quince países latinoamericanos, de España y de Estados Unidos.

(b) Atención a necesidades y problemas de las iglesias.

Educación Cristiana: La CIERP se ocupó sostenidamente del aspecto de la educación cristiana, promoviendo y elevando el nivel de las Escuelas Dominicales, mediante el perfeccionamiento de los maestros, el conocimiento y aplicación de metodologías apropiadas. Entre las realizaciones importantes

social, producción de literatura y otros problemas que atañen a las Iglesias Evangélicas, proponiendo los medios para la solución de los mismos. (c) Representar a las Iglesias que la constituyen ante los poderes relacionados con la libertad de conciencia y la acción cristiana. (d) Relacionarse con entidades similares de orden nacional e internacional. (e) Estimular en toda forma posible el desarrollo de la "unidad del espíritu" en el vínculo de la paz". Cfr. Acta Asamblea 22/4/1941, Libro I, pp. 65s.

⁴ El texto del inciso pasó a ser: "c) Actuar en defensa de los derechos relacionados con la libertad de conciencia y de religión." Cfr. Acta Asamblea 18/4/51, Libro II, p. 297.

merecen citarse: la organización de *Congresos de Educación Cristiana; Escuelas Experimentales de Vacaciones; y Campamentos de verano.*

Literatura: La CIERP trazó un programa anual de publicaciones que fue respaldado por el Comité de Literatura del CCLA con el envío de fondos. Comenzó así una tarea sistemática de producción de literatura evangélica. La CIERP se limitaba a fomentar la preparación de manuscritos, su publicación y su difusión por medio de editoriales evangélicas. Entre las publicaciones periódicas que produjo la CIERP para consulta de las iglesias, merece citarse la *Guía de las Iglesias Evangélicas y otras no Católicas Romanas*, a manera de directorio con datos de iglesias y pastores. Para difundir sus actividades la CIERP publicó un boletín periódico titulado *Unidad Cristiana*.

Diaconía y Acción Social: Ante situaciones históricas de carácter grave, como guerras o catástrofes, la CIERP desarrolló acciones concretas a través de comisiones específicas *ad-hoc*. También se preparó un proyecto de *Credo Social*, sobre la base de declaraciones de algunas iglesias, para difundir la conciencia social en el pueblo evangélico.

Evangelismo: Un gran impulso a la tarea evangélica lo dio la visita, en el año 1940, del misionero Dr. John R. Mott y la realización del *Congreso Evangélico*. Otra iniciativa fue la realización de *campanas de evangelización* que consistían en la concentración de evangélicos en lugares públicos de gran afluencia de personas, y con la asistencia de un orador especial.

Radiofonía: Interesados en el uso del medio radiofónico para la mejor difusión del mensaje evangélico en nuestro medio, y contando con la colaboración del CCLA, se instaló un estudio de grabación de discos y programas radiales.

(c) Resguardo de la libertad religiosa. En cuanto a la defensa de los derechos relacionados con la libertad religiosa, la CIERP atendió cuatro campos de conflicto: el de la enseñanza pública, el de la imposición de registros y controles por parte del Estado, las restricciones a la difusión de su mensaje por medios radiales y las limitaciones en su trabajo de misión en áreas de frontera. En todos los campos ejerció una defensa activa de los intereses de sus afiliados.

(d) Relaciones de la CIERP. La CIERP tomó contacto y mantuvo relaciones con diversos organismos, tanto de carácter nacional (de países del Río de

la Plata u otros países latinoamericanos) como de carácter internacional (a nivel continental o mundial). Las relaciones de los mismos con la CIERP se manifestaron mediante visitas de personalidades, participación de delegados de la CIERP en eventos internacionales, organización conjunta de trabajos o congresos, apoyo financiero, entre otros aspectos.

(e) Paz y unidad. Acerca del estímulo de la unidad en el vínculo de la paz podemos decir que estuvo presente en muchas actitudes y algunas realizaciones de contenido simbólico de la CIERP.

Un fin primordial: la defensa de la libertad religiosa

En el cumplimiento de todas las finalidades de la CIERP se destaca una: la de representar a las iglesias afiliadas ante los poderes públicos y la sociedad, en defensa de la libertad religiosa. Se la considera como la finalidad más relevante por cuanto es la que planteó el mayor desafío a la institución. Y la CIERP afrontó ese desafío, sola o junto con otras instituciones religiosas que se consideraron igualmente afectadas.

Esta situación conflictiva se planteó básicamente en Argentina y supuso para la CIERP una dedicación intensa y desgastante. Exigía una toma de posición frente al gobierno argentino (presidencias de Juan D. Perón), que en ese momento concentraba una alta dosis de poder en el ejecutivo. Ante ese tipo de restricciones, impuestas por el Estado Argentino, la reacción natural consistió en aunar esfuerzos y estrechar filas para la defensa de los intereses que se sintieron conculcados. Su labor fue centralizar la defensa y representar a las iglesias frente a los poderes públicos, con todo el riesgo que ello implicaba. En el seno de la CIERP, el cumplimiento de esta finalidad generó discrepancias y desacuerdos, que en algunos casos llevaron a la desafiliación de iglesias. Para contemporizar opiniones divergentes debió modificar el inciso en su estatuto. De hecho se restringieron las atribuciones que las iglesias delegaban en ella.

Para analizar el cumplimiento de esta finalidad primordial revisamos todo el período de vida de la institución (1939-1958), dividiéndolo en tres etapas: la primera entre 1939 y 1947; la segunda entre 1948 y 1953; y la tercera entre 1954 y 1958. Para esta periodificación se tuvieron en cuenta dos criterios simultáneos: uno, dependiente de los datos internos a la institución, y el otro

en relación a los datos externos, es decir el contexto jurídico-político que se configura a partir de las decisiones del Estado. Con esta metodología de análisis se pueden observar dos cortes en la trayectoria de la CIERP: el primero entre los años 1947-48, y el segundo entre los años 1953-54. En cuanto a la dinámica interna de la institución, el primer corte corresponde a un punto de inflexión en el máximo de su actividad, y el segundo a un punto mínimo en las actividades desarrolladas. En lo atinente a la realidad política que se vivía en la Argentina, el primer corte coincide con el momento más próspero y prometedor del gobierno peronista, mientras que el segundo coincide con la caída del mismo en un cono de sombra que finalmente lo llevó a su ocaso.

Hemos analizado esta problemática de la libertad religiosa en cuatro aspectos: educación religiosa obligatoria; ámbito legal-institucional; medios de expresión y comunicación; y misión evangelizadora. En cada uno de estos ámbitos se planteó un nudo de conflicto específico que hace conveniente su tratamiento por separado.

En el *primer período* (años 1939-1947) el tema más candente fue la implantación de la *enseñanza religiosa católica obligatoria en las escuelas públicas*. Siendo el primero de los conflictos, no se trató de un hecho aislado sino que se lo puede situar en un contexto más amplio, tanto a nivel internacional, marcado por la guerra y el imperar de los nacionalismos, como a nivel nacional por la estrecha alianza entre el gobierno de la «revolución del 43» y el nacionalismo católico.

La CIERP se mostró atenta ante los acontecimientos y sus proyecciones inmediatas, al crear la *Comisión de Relaciones con los Poderes Públicos*. Sus primeras actuaciones se abocaron a identificar interlocutores válidos entre los representantes de los poderes del Estado, buscando llegar hasta el Presidente de la Nación. Otra faceta de su actividad fue una campaña de esclarecimiento dirigida hacia la sociedad, realizada por medio de folletos de difusión de la postura evangélica ante la problemática de la enseñanza religiosa. Un gesto de connotación político fue el acto público en pro de la enseñanza laica en un teatro de la ciudad de La Plata, de amplia difusión periodística.

Otro ámbito de conflicto lo constituyó el decreto que establecía el *Registro de cultos no católicos*, con el que se pretendía ejercer control estatal sobre las iglesias. La CIERP respondió sin pérdida de tiempo, con presenta-

ciones ante el Poder Ejecutivo solicitando su derogación. Más adelante, con gestiones ante las cámaras legislativas, obtuvo la exclusión de este decreto en el tratamiento de aprobación conjunta que el Senado dio a todos los decretos promulgados por el gobierno de la «revolución del 43».

La amplia difusión periodística dada a la posición de los evangélicos fue un elemento más de presión para lograr tal decisión. Se consiguió que el decreto fuera archivado, aunque no su derogación, lo que más adelante tendría consecuencias.

La libertad de expresarse a través de los medios de comunicación sufrió los primeros intentos de limitación por parte del Estado, que suspendió emisiones radiales y clausuró publicaciones periódicas evangélicas, en forma transitoria. La posición e influencia del nacionalismo católico se condensó e hizo explícita en la Carta Pastoral del Episcopado, cuya réplica fue una iniciativa de la CIERP, que respondió en forma inmediata y bien fundamentada.

El *segundo período* (años 1948-1953) fue el más intenso para la CIERP, dada la gravedad y multiplicidad de los problemas que se le plantearon en cuanto a la defensa de la libertad religiosa frente a un poder estatal que incrementaba sus mecanismos de control en muchos de los aspectos de la vida pública, entre ellos el religioso.

El primer mecanismo fue el restablecimiento del *Fichero de cultos no católicos*, casi una copia del anterior Registro pero limado en aquellas asperezas que habían provocado los mayores cuestionamientos. Los plazos de su aplicación eran mucho más breves. La CIERP apeló al Poder Ejecutivo, del cual había emanado el decreto, pero sin lograr ningún gesto serio de receptividad a pesar de sus repetidos intentos. No obstante su posición contraria al Fichero y sus pedidos de prórroga de los plazos -nunca atendidos-, debió dar por presentadas a las iglesias afiliadas, inscribiéndolas en forma provisoria, trámite que debían completar luego en forma individual cada una de ellas.

Una consecuencia de la reforma de la Constitución Nacional del año 1949 fue la *Ley de Ministerios*, cuyo proyecto original reducía, para las organizaciones religiosas no católicas, el ejercicio del culto limitándolo a "sus templos". Además le asignaba al *Poder Ejecutivo Nacional* la atribución para centralizar, fiscalizar e intervenir con poder de policía. La CIERP apeló al

Senado de la Nación, obteniendo una modificación del articulado sustancial y favorable.

Este proyecto de *Ley de Ministerios* también pasaba a la órbita del poder ejecutivo, ampliándolas incluso, atribuciones referidas a la conversión de la población indígena al catolicismo romano, que antes eran responsabilidad del Congreso de la Nación. La CIERP cuestionó dicho cambio de órbita, pero más que nada manifestó su objeción profunda al tratamiento de los aborígenes como no-personas, como individuos incapaces de ejercer su libre opción religiosa. Peticionó ante ambas cámaras legislativas y logró modificaciones satisfactorias en el texto.

El clima creado por las sucesivas incursiones limitativas de la libertad religiosa, y la dedicación que esta problemática demandó a la CIERP, quedó volcada en una importante declaración realizada por la Asamblea de 1949, reunida en Montevideo. Un hecho puntual que puso de manifiesto la gravedad de la tensión reinante fue la proscripción de dirigentes de iglesias evangélicas, como los pastores Sabanes y Sáenz, hecho que puede juzgarse como de persecución religiosa.

Los *medios de comunicación* también sufrieron los avatares del control gubernamental que ejercía una prohibición encubierta para emisiones radiofónicas evangélicas. La CIERP cuestionó estas medidas por la vía correspondiente sin obtener respuesta. Como último recurso llegó a la recolección de firmas de oyentes para refrendar un petitorio al Presidente de la Nación. La Asamblea de 1951, reunida en Pehuajó, también se hizo eco de esta problemática, emitiendo una declaración en la que reclamaba por la libertad de expresión.

El *tercer período* (años 1954-1958) estuvo marcado por fuertes cambios político-institucionales (conflicto del gobierno peronista con la Iglesia Católica Romana, caída de Perón, "revolución libertadora" y el "antiperonismo" en el poder).

Se derogó la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas públicas a partir de 1955. La labor misionera evangélica entre los aborígenes sufrió un nuevo avasallamiento, al crearse una *Comisión Interministerial* que iba a tener a su cargo la radicación de misiones religiosas en las "zonas de seguridad". La

CIERP redactó un memorial refutando los fundamentos de su creación y sus objetivos. En 1957 esta comisión del ejecutivo finalmente fue disuelta.

Frente al derrocamiento de Perón se percibió una cierta actitud de alivio y optimismo por parte de la CIERP, con expectativas de un cambio positivo. La institución se mantuvo en una postura mesurada, pero presentó un extenso *memorial al presidente de la Nación*, en el que consideraba todos los aspectos donde la libertad religiosa había sido afectada, y solicitó audiencia. Por primera vez en su historia institucional, los dirigentes de la CIERP fueron recibidos por un jefe de estado argentino, el Gral. Pedro E. Aramburu. Pero a pesar de algunos síntomas positivos, pronto las expectativas de la CIERP se vieron defraudadas. El Fichero de cultos no católicos mantuvo su vigencia, siendo incluso reforzado con una nueva normativa de aplicación. Después de nuevos y vanos intentos en los que solicitaba su derogación, la CIERP se limitó a plantear una reforma del mismo que desactivara sus requisitos más cuestionables. El cambio institucional del país también permitió reiniciar las transmisiones de programas radiofónicos evangélicos.

En una visión panorámica de lo actuado por la CIERP, se puede observar que la división en tres períodos queda confirmada por el desarrollo de las problemáticas. Comienza con algunos hechos aislados en los cuatro campos de atención, durante el primer período; alcanza luego un máximo de densidad en el segundo período con conflictos simultáneos en todos los campos; y finalmente en el tercer período la problemática se va desactivando en tres de los campos mencionados, para persistir sólo en lo atinente al ámbito legal-institucional (reflejado en la vigencia del Fichero de Cultos) [cf. el gráfico en la página anterior].

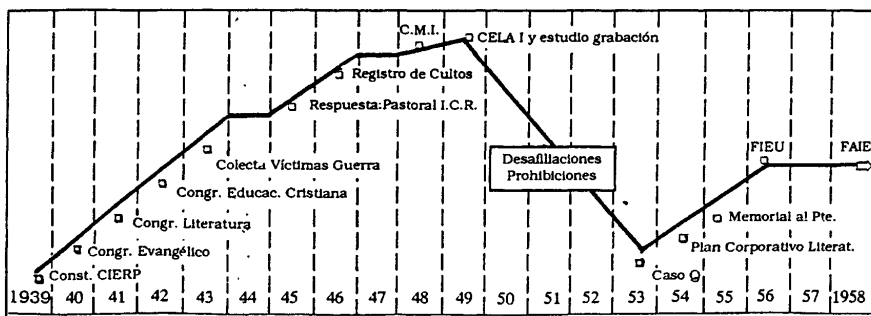
Conclusiones

Haciendo una evaluación amplia de la gestión de la CIERP, percibimos un crecimiento ascendente de la misma en la primera década (años 1939-1949). Ello se puso de manifiesto en múltiples y variadas realizaciones, cuyo punto culminante es la organización de la CELA I. Esta etapa expansiva fue sucedida, a partir de allí, por otra de repliegue, producto de circunstancias internas (desafiliaciones, comisiones inactivas) y otras de carácter externo

(restricciones por parte del Estado argentino), que se extendió hasta 1953. Interpretar las causas de este repliegue plantea varias interrogantes:

- ¿será por un simple desgaste institucional, al cual están expuestas todas las organizaciones de este tipo?;
- ¿o estaremos frente a una Confederación de Iglesias que las representa, pero sólo en forma condicionada?

Es decir, se la reconoce cuando su gestión es exitosa pero, en cambio, cuando no sucede así cada miembro intenta lograr su objetivo por su propia cuenta. Después de esta etapa descendente logra estabilizarse como institución y finalmente se reestructura como una entidad de tercer grado, a partir de la constitución de la FIEU (en el Uruguay) y de la FAIE (en la Argentina) como federaciones nacionales. Aquí cabe preguntarse si esta división no obedeció, entre otras causales, a la conflictiva relación Iglesia-Estado a que fue sometida la CIERP por las restricciones que se le impusieron en la Argentina, un conflicto irrelevante en el Uruguay [ver el siguiente gráfico].



Al evaluar la gestión de la CIERP en el cumplimiento de una finalidad tan decisiva como la defensa del derecho a la libertad religiosa, puede señalarse que su actuación fue intensa alocuparse en tiempo y forma de cada uno de los problemas que se le iban planteando a las iglesias evangélicas. Sin embargo, no se puede ignorar la magnitud del adversario, constituido por la alianza de la Iglesia Católica Romana y el Estado argentino. En especial cuando esta

alianza adopta para con los otros cultos, actitudes avasalladoras de las garantías constitucionales en cuanto a la libertad religiosa. Al respecto nos preguntamos si la alianza entre la Iglesia Católica Romana y Perón, no fue en realidad mucho más sólida de lo que la CIERP era capaz de afrontar con los medios a su alcance. También sospechamos que, si esta alianza no hubiera entrado en conflicto durante el segundo gobierno de Perón, las limitaciones impuestas a las iglesias evangélicas se habrían incrementado de modo tal que la situación para las iglesias afiliadas a la CIERP se podría haber tomado insostenible.

Por otro lado, el reconocimiento de parte de los poderes públicos hacia la CIERP, como representante de sus iglesias afiliadas fue menoscabado cuando, en las gestiones para la inscripción en el Fichero de Cultos no-católicos, se exigió que cada una de las iglesias lo hicieran por separado y a título individual. Este desconocimiento de su representatividad respondía a la estrategia de atomizar a las iglesias no-católicas, quitándole entidad a la Confederación que las nucleaba. Esto reducía el margen de negociación de la CIERP frente al Estado en otras eventuales cuestiones a ser tratadas.

Puede afirmarse que la defensa de la libertad religiosa en ese tiempo histórico conflictivo, llevada a cabo por la CIERP en la Argentina, es comparable -salvando las respectivas distancias- a la lucha por la defensa de los derechos humanos en la Argentina en la década del 70, realizada por las entidades defensoras de los mismos, y algunas de las iglesias evangélicas de la FAIE nucleadas en el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH).



Copyright and Use:

As an ATLAS user, you may print, download, or send articles for individual use according to fair use as defined by U.S. and international copyright law and as otherwise authorized under your respective ATLAS subscriber agreement.

No content may be copied or emailed to multiple sites or publicly posted without the copyright holder(s)' express written permission. Any use, decompiling, reproduction, or distribution of this journal in excess of fair use provisions may be a violation of copyright law.

This journal is made available to you through the ATLAS collection with permission from the copyright holder(s). The copyright holder for an entire issue of a journal typically is the journal owner, who also may own the copyright in each article. However, for certain articles, the author of the article may maintain the copyright in the article. Please contact the copyright holder(s) to request permission to use an article or specific work for any use not covered by the fair use provisions of the copyright laws or covered by your respective ATLAS subscriber agreement. For information regarding the copyright holder(s), please refer to the copyright information in the journal, if available, or contact ATLA to request contact information for the copyright holder(s).

About ATLAS:

The ATLA Serials (ATLAS®) collection contains electronic versions of previously published religion and theology journals reproduced with permission. The ATLAS collection is owned and managed by the American Theological Library Association (ATLA) and received initial funding from Lilly Endowment Inc.

The design and final form of this electronic document is the property of the American Theological Library Association.